



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2914-20038/18 desig. asesor BAUDRY

VISTO el expediente N° 2914-20038/18, del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona la designación de Ariel Osvaldo BAUDRY como personal de gabinete del Presidente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por el presente se propicia la designación de Ariel Osvaldo BAUDRY en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, en la Planta Temporaria como personal de gabinete del Presidente del referido Organismo, a partir del 1º de enero de 2018;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial propicia asignarle a Ariel Osvaldo BAUDRY la cantidad de dos mil setecientos noventa y cuatro (2794) módulos mensuales, acreditando la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 1° de enero de 2018, a Ariel Osvaldo BAUDRY (DNI. 24.589.462, Clase 1975), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Presidente del referido Instituto, con una cantidad asignada de dos mil setecientos noventa y cuatro (2794) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.-

